

CUDAP:EXP-UNC: 57164/2018

CORDOBA, 12 de Diciembre de 2018

VISTO: La nota presentada por el Méd. Ramón Enrique Pogonza (Leg. N° 34665), Prof. Ayudante (DSE) de la Cátedra de Informática Médica, solicitando autorización para cumplir tareas docentes como carga anexa a sus funciones rentadas;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Prof. Dr. Gustavo Juri, Prof. Titular de la Cátedra de Informática Médica;
- El Visto Bueno de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del 22 de Noviembre de 2018;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E

Art. 1° : Autorizar al Prof. Ayudante (DSE) Ramón Enrique Pogonza (Leg. N° 34665) a cumplir tareas docentes en la Cátedra de Administración e Informática de la Escuela de Tecnología Médica, como carga anexa a sus funciones rentadas.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOSMIL DIECIOCHO.



Dra. M.D. BEATRIZ C. CERRO
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



RESOLUCION N°:

RP.mmq,mr

875-


Prof. Dr. Roberto D. Pizzi
D.E.A.N.O.
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba